



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL17I00HQ	Código de Expediente ADL/2023/11	Fecha y Hora 23/11/2023 11:10	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3Y4T4040015B353R0WYB		

ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía número 367, de 23 de noviembre de 2023

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO DENTRO DEL PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS, CONVOCATORIA 2023

Vista la resolución de la Alcaldía número 361 de fecha 20 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para formar parte del proceso de selección de un ADMINISTRATIVO dentro del programa PLE, convocatoria 2023.

Visto que en el plazo dispuesto para presentar alegaciones / subsanaciones se han presentado la siguientes:

	DNI
1	***2238**
2	***9298**

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Aceptar las subsanaciones presentadas por DNI ***2238** y DNI ***9298**

Segundo .- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para formar parte del proceso de selección de una ADMINISTRATIVO, PROGRAMA CONTRATOS EN PRÁCTICAS 2023

ADMITIDOS

orden	Nº DNI
1	***2019**
2	***2239**
3	***2167**
4	***2238**
5	***9298**



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL17I00HQ

Código de Expediente
ADL/2023/11

Fecha y Hora
23/11/2023 11:10

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



NO ADMITIDOS

orden	Nº DNI	MOTIVO
1	***2262**	NO CUMPLE BASE 5: TITULACIÓN EXIGIDA

Tercero.- Designar al Tribunal que formará parte de este proceso de selección:

Presidenta: Guadalupe Suárez Trabadelo

Secretaria: María Antonia Martínez Barcia que actuará además como vocal con voz y voto

Vocales: Juan José Cáceres Suárez, que actuará como suplente de la presidenta en caso de vacante, ausencia o enfermedad; José Sierra Gayol, que actuará como suplente de la secretaria en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Asesores: Ana Suárez Pérez y Antonio Sánchez López

Cuarto.- En el desarrollo de lo dispuesto en la base 10 de las reguladoras de este proceso selectivo “sistema de acceso”, determinar que la primera parte de este ejercicio (parte escrita) consistirá en un cuestionario tipo test, que constará de 10 preguntas a determinar por el tribunal, con tres respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, más 2 de reserva para posibles anulaciones, puntuándose cada respuesta correcta con 0,25 puntos. Las respuestas incorrectas, no contestadas o nulas no tendrán valoración alguna. La puntuación máxima de la parte escrita será 2,5 puntos. El tiempo de realización será de 10 minutos.

La segunda parte de este ejercicio (parte práctica) estará dividida en tres bloques (bloque A – Word, bloque B – Excel, bloque C – OpenOfficeWriter). Cada bloque constará de 10 cuestiones, a determinar por el tribunal, más una de reserva para posibles anulaciones, puntuándose cada respuesta correcta con 0,25 puntos. Las respuestas incorrectas no contestadas o nulas no tendrán valoración alguna. La puntuación máxima de cada bloque es 2,5 puntos. El tiempo de realización será de 50 minutos.

Todas las preguntas estarán basadas en los temas que componen el programa que figura en el anexo I de las Bases.

La puntuación máxima posible a obtener en este ejercicio teórico - práctico será de 10,00 puntos, siendo preciso obtener para superarlo un mínimo de 5,00 puntos. No obstante, y conforme a la base 10 de las reguladoras de este proceso selectivo “el Tribunal de Selección podrá acordar rebajar el mínimo exigido para superar la prueba en aquellos casos en que ningún candidato alcance dicha puntuación o lo haga un número que resulte insuficiente para continuar con el proceso de selección a efectos de conformar una lista de reserva o bolsa de empleo”.

El examen tendrá lugar el **miércoles 29 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas en el telecentro de La Caridad (CDTL)**, localizado en los bajos del Ayuntamiento de El Franco. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI y bolígrafo.



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL17I00HQ

Código de Expediente
ADL/2023/11

Fecha y Hora
23/11/2023 11:10

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3Y4T4040015B353R0WYB

Quinto.- Publicar esta resolución en la sede electrónica de la web municipal www.elfranco.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Franco.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o directamente contencioso – administrativo ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanearse ambos, y contándose en ambos casos los plazos desde el día siguiente al de la notificación de los presentes acuerdos; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso o ejercer cualquier acción que considere oportuno; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

PEREZ SANCHEZ, CECILIA
Alcaldesa
23/11/2023 12:26